

“La Libertadora y el proceso de desperonización en la Universidad Nacional de La Plata (1955-1957)”

Laura Graciela Rodríguez

Hilos Documentales / Año 1, Nº 1, e003, DICIEMBRE 2018 | ISSN en trámite

url: <https://revistas.unlp.edu.ar/HilosDocumentales>

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

La Libertadora y el proceso de desperonización en la Universidad Nacional de La Plata (1955-1957)

The Libertadora and the process of the desperonización in the National University of La Plata (1955-1958)

Dra. Laura Graciela Rodríguez*

CONICET/Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales

Universidad Nacional de La Plata

lau.g.rodriq@gmail.com

Fecha de envío: 14/08/18 - Fecha de aceptación: 10/10/18 - Publicación: diciembre 2018



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

*Profesora e investigadora de carrera del CONICET con sede en el IdIHCS de la Universidad Nacional de La Plata. Ha dirigido proyectos de investigación y formado recursos humanos. Producto directo de sus investigaciones ha participado en el país y en el exterior en más de 60 reuniones y eventos científicos, coordinó Dossier; organizó y coordinó eventos en el país y en el exterior; y publicó más de 40 artículos con referato en el país y en el exterior. Ha participado como invitada especial en paneles, congresos, workshop y jornadas nacionales y extranjeras y ha realizado estadias de investigación en Europa. Ha hecho más de 30 evaluaciones de artículos para revistas nacionales y extranjeras y evaluaciones de tesis, libros y proyectos nacionales y extranjeros. Es autora de los libros: *Católicos, nacionalistas y políticas educativas en la última dictadura (1976-1983)* (Rosario: Prohistoria, 2011); *Civiles y militares en la última dictadura. Funcionarios y políticas educativas en la provincia de Buenos Aires (1976-1983)*, (Rosario: Prohistoria, 2012); y *Universidad, peronismo y dictadura (1973-1983)* (Buenos Aires: Prometeo, 2015).

Resumen

En este artículo resumiremos los principales hallazgos que hicimos en el Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata [en adelante UNLP] correspondientes al período de la dictadura conocida como “Revolución Libertadora”, vinculados al proceso de desperonización que se realizó en colegios y facultades de la UNLP. Este trabajo está dividido en tres apartados: en el primero reseñaremos las investigaciones existentes sobre el proceso de desperonización en el ámbito educativo ocurrido en distintas instituciones y ciudades del país, que servirán de marco para comprender lo sucedido en la UNLP; en el segundo apartado resumiremos un documento hallado en el Archivo, que fue elaborado por las autoridades de la UNLP sobre las políticas diseñadas y ejecutadas durante la “Revolución Libertadora” desde septiembre de 1955 hasta diciembre de 1957. Por último, presentaremos seis conjuntos de expedientes ubicados en el Archivo que tratan distintos pedidos de reconsideración y de averiguación de antecedentes por parte de empleados, maestros y profesores de los colegios y Facultades dependientes de la Universidad.

Palabras claves

Peronismo; Universidad; La Plata; Revolución Libertadora; Dictadura

Abstract

In this article we will analyze the main findings we made in the Historical Archive of the National University of La Plata (UNLP) corresponding to the period of the dictatorship known as the *Revolución Libertadora*, linked to the process of the *desperonización* conducted in colleges and faculties of the UNLP. This article is divided in three sections, in the first we will study the papers which research about the process of the *desperonización* in education area in different institutions, levels and cities of the country. In the second part we will summarize a document found in the Archive, which was prepared by the authorities of the University about all the policies designed and executed during the *Revolución Libertadora* from September 1955 until December 1957. Finally, we will present six groups of expedients situated in the Archive which contents various requests for reconsideration from employments, teachers and professors of the colleges and faculties of the University.

Key words

Peronismo; University; La Plata; *Revolución Libertadora*; Dictatorship

En este artículo resumiremos los principales hallazgos que hicimos en el Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata [en adelante UNLP] (dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, área Presidencia) correspondientes al período de la dictadura conocida como “Revolución Libertadora”, vinculados al proceso de desperonización que se realizó en colegios y facultades de la UNLP. En el marco de una investigación más amplia sobre las políticas educativas y universitarias que se habían aplicado en ese período, observamos la documentación correspondiente a las gestiones de los tres rectores- interventores de la UNLP: Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso (4 oct. 1955- 25 sept. 1956), ing. Alberto T. Casella (26 sept. 1956- 16 jun.1957) y Dr. Santiago Carlos Fassi (17 jun. 1957- 16 dic. 1957), hasta el día de la Asamblea Universitaria realizada el 13 de diciembre de 1957 que consagró rector al Dr. José Peco.¹

El 16 de septiembre de 1955 se organizó un golpe de Estado contra el general Juan Domingo Perón que instalaría a los generales Eduardo Lonardi (septiembre- noviembre de 1955) y Pedro E. Aramburu (noviembre 1955- abril de 1958) al frente del Poder Ejecutivo. Dicho golpe contó con el apoyo de un grupo heterogéneo que formó alianzas inestables y cambiantes a lo largo del período (Spinelli, 2005; Galván y Osuna, 2018). Distintas investigaciones realizadas en diferentes ciudades y provincias del país, han ilustrado cómo el anti peronismo en el poder se debatió entre refundar el orden político republicano-democrático y erradicar el peronismo de la cultura política argentina (Tcach, 1994; Nieto, 2009; Pécora, 2016; Escudero, 2018).

El programa anti peronista apuntaba a intentar convencer a los peronistas o a sus simpatizantes, que habían sido víctimas del engaño de un líder corrupto e inmoral (Galván y Osuna, 2018; Spinelli, 2005; Panella, 2000; Rodríguez Lamas, 1983). Para Ferreyra (2018), “desperonizar” podría definirse como el proyecto de eliminación del peronismo como identidad política e implicó técnicas diversas: exonerar a los que habían sido funcionarios, intervenir sindicatos, investigar las supuestas irregularidades del gobierno depuesto, proscribir el partido, y prohibir la mención de Perón y Eva, entre otras. Ferreyra investigó el funcionamiento de la Comisión Nacional de Investigaciones que fue creada por Decreto 479/55, permaneció desde octubre de 1955 hasta abril de 1956, estuvo integrada por cinco civiles y militares y se transformó en el emblema de la persecución política contra el peronismo. A medida que transcurrían los días, se fueron abriendo cientos de subcomisiones en los distintos ministerios, provincias y localidades (Ferreyra, 2018). En general, la desperonización se hizo con el aval de los medios oficialistas y en ciertas ciudades del interior las comisiones investigadoras generaron numerosas denuncias de fraude y corrupción administrativa; se llevaron a cabo allanamientos y requisas continuas a domicilios particulares; detenciones reiteradas a profesionales y dirigentes políticos y gremiales; se cambiaron los nombres de los barrios, plazas, avenidas y calles; y se pasaron documentales difamatorios en las salas de cine (Pécora, 2016). Asimismo, se reivindicó un pasado en clave anti peronista a través de las conmemoraciones oficiales de la batalla de Caseros y homenajes a figuras históricas como Mitre,

Sarmiento y San Martín (Pécora, 2016; Escudero, 2018).

En la Universidad, en un acto oficial de octubre de 1955 el ministro de educación de la nación, Atilio Dell’Oro Maini, luego de referirse al gobierno peronista como una “pesadilla”, la “depravación de la dictadura” y la “hondura de la subversión”, presentó el plan para las casas de estudio: proclamar el principio de autonomía; designar a los interventores de cada universidad acudiendo a aquellos “hombres representativos de sus auténticos ideales”; declarar en comisión a todo el personal docente sin excepción con el propósito de “someter a revisión el elenco actual de los profesores de cada escuela o Facultad”; llamar de inmediato a concurso de títulos y antecedentes; y por último, una vez constituido el claustro profesoral, llamar a las Facultades a que elijan sus propias autoridades y proceder a la constitución del gobierno legítimo de cada una de las universidades (Rodríguez, 2018). Dos días después, el ministro promulgó el decreto 477 que derogó la legislación peronista y restableció la Ley Avellaneda y el decreto 478 que declaró en comisión a todos los docentes de las universidades nacionales (Buchbinder, 2005).

Ahora bien, este trabajo está dividido en tres apartados. En el primero reseñaremos las investigaciones existentes sobre el proceso de desperonización en el ámbito educativo ocurrido en distintas instituciones y ciudades del país, que servirán de

marco para comprender lo sucedido en la UNLP; en el segundo apartado resumiremos un documento hallado en el Archivo Histórico, que fue elaborado por las autoridades de la UNLP sobre la “labor cumplida” durante la “Revolución Libertadora” desde septiembre de 1955 hasta diciembre de 1957. Por último, presentaremos seis conjuntos de expedientes ubicados en el Archivo que tratan distintos pedidos de reconsideración y de averiguación de antecedentes por parte de empleados, maestros y profesores de los colegios y facultades dependientes de la Universidad. Observaremos cuál fue la normativa que se utilizó para apartarlos del cargo, qué tipo de acusaciones se hicieron, cuáles fueron los argumentos de defensa y qué consecuencias tuvieron las denuncias. Pretendemos mostrar, comparando este proceso con los sucedidos en otros lugares del país, que la situación en las instituciones platenses estuvo lejos de ser excepcional: al tiempo que desde el rectorado se producía un informe que omitía relatar los conflictos; los expedientes hallados ilustran cómo este personal acusado formó parte de un grupo mayoritario sobre el cual recayó la sospecha de “adhesión” al “régimen” por el solo hecho de haber conservado su cargo durante el gobierno peronista. Es decir, entre los dos extremos – docentes que habían ocupado puestos de conducción y los que fueron echados- existió un extenso conjunto de actores que fue afectado y debió defenderse empleando distintas estrategias.

LA DESPERONIZACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

En el *Libro Negro de la Segunda Tiranía* elaborado por la Comisión Nacional de Investigaciones, se sostenía que el peronismo pretendía “hacer peronistas desde la infancia”,

exaltar la “Doctrina Nacional”, a su “genial creador” y a la “Señora”. En el nivel primario, se explicaba, el “dictador” “peronizó” los manuales e impuso la obligación de leer en las

aulas el libro *La razón de mi vida* de Eva Perón, aunque el “adoctrinamiento” continuó hacia los docentes, con la creación de un nuevo gremio que decía homenajear al “primer maestro” que era Perón. En el nivel medio se mencionaba la incorporación de la asignatura “Cultura Ciudadana”, la orientación “tendenciosa” de otras materias y las referencias obligatorias al Segundo Plan Quinquenal. Asimismo, se acusaba a Perón de manipular a los alumnos a través de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES). En relación con la universidad, se afirmaba que Perón también intentó “peronizarla” forzando a realizar sucesivos homenajes “al dictador y la Señora”, cursos de formación política, a adherir a la reelección presidencial y a afiliarse al partido oficialista (*Libro Negro*, 1979, pp.160-176).²

Teniendo en cuenta estas incriminaciones más generales, distintas investigaciones han planteado lo sucedido en las provincias en los niveles primario, secundario y universitario, describiendo la nueva normativa que se aprobó, las acusaciones que se realizaron, las defensas que se esgrimieron y los resultados de estas persecuciones. Por ejemplo, en las escuelas de la ciudad de Santa Fe, el ministro de educación ordenó una serie de medidas de “despolitización escolar”: prohibió la circulación de libros de textos que contuvieran propaganda justicialista; autorizó la destrucción en privado de todas las láminas, bustos, emblemas, insignias y papelería depositados en las direcciones de las escuelas; reincorporó a los maestros separados de sus cargos por motivos ideológicos; reconoció a las entidades gremiales antes desplazadas; y eliminó el régimen de “tutores escolares” por considerarlos frutos de la “politización escolar” (Ascolani, 2001). De igual

modo, el ministro de la provincia de Buenos Aires dictó una resolución por la cual restituyó los nombres de todos los establecimientos educacionales, derogó el Decreto que establecía que se llamara “Eva Perón” a una escuela de cada distrito y “Evita” a un aula de primer grado de cada escuela, dejó sin efecto el calendario escolar bonaerense, ordenó reformar los planes de estudio y retomar los libros de texto anteriores al gobierno peronista (Petitti, 2014). Debido a las nuevas disposiciones, se produjo un significativo movimiento del personal docente por la incorporación de maestros que fueron dejados cesantes durante la década peronista y la exoneración de quienes tuvieron participación política en aquellos años, siendo especialmente acusados los inspectores, de quienes el ministro dijo que habían sido “el vehículo de la represión del maestro” y “meros transmisores de la voz de la tiranía” (Petitti, 2014, p. 5).³ Otros estudios han mostrado lo ocurrido al interior de las instituciones educativas, como el caso del rector de un Colegio Nacional ubicado en la provincia de Córdoba, quien debió publicar un comunicado desmintiendo las versiones periodísticas que lo acusaban de tener en su domicilio “armas y transmisores para la lucha política”, pero igual fue separado del cargo e imposibilitado para trabajar en cualquier establecimiento público (Pécora, 2016). En una Escuela Normal de la provincia de Buenos Aires se enfrentaron dos grupos de profesores que habían trabajado durante el peronismo, acusándose mutuamente de haber adherido al gobierno anterior, aunque estas denuncias cruzadas en realidad tenían poco que ver con la ideología partidaria y por el contrario, estaban teñidas de sentimientos de venganza, oportunismo y envidia (Fuentes, 2008).

En referencia a las universidades, en diciembre de 1955 el ministro Dell'Oro Maini anunció la firma del Decreto- Ley 6403, que establecía los lineamientos generales del sistema universitario, otorgándole a las casas de estudio un grado de independencia que no habían gozado durante todo el período reformista comprendido entre 1918 y 1943 (Buchbinder, 2005).⁴ Dicho Decreto, entre otras cosas, habilitó la organización de los concursos docentes en todas las universidades del país.

Federico Neiburg (1995) analizó treinta expedientes de concursos realizados en la Universidad Nacional de Buenos Aires durante esos años, en el marco del proceso de desperonización que gozó de una gran cobertura de prensa y tuvo de protagonistas a los estudiantes autodenominados "reformistas". Neiburg concluye que se dieron tres situaciones: la primera estaba conformada por individuos que ganaron los concursos y que pertenecían al *establishment* cultural y universitario anterior al peronismo, habían sido públicamente opositores y poseían una obra reconocida; en el extremo opuesto estuvieron los candidatos de menor capital intelectual y social, quienes debieron hacer presentaciones más extensas y detalladas y corrieron distinta suerte. Entre estos dos polos se reunió la mayoría de postulantes jóvenes, que en general quedaron segundos en los concursos y se esforzaron en exhibir

una trayectoria que si bien había transcurrido durante los años peronistas, había estado ligada a los círculos de la elite intelectual y social opositora.

En su estudio sobre la "Liberadora" en la UNLP, Nayla Pis Diez (2016a) sostiene que el proceso de cesantías, renunciaciones, designaciones y organización de los concursos se extendió desde octubre de 1955 hasta mayo de 1956. La normativa disponía dejar cesantes a todos los docentes que hubiesen adherido ostensiblemente al peronismo y/o ocupado cargos de dirección. Se crearon Comisiones Investigadoras que recibían las denuncias y debían investigar su veracidad o descartarlas. De acuerdo a Pis Diez, el papel de las organizaciones estudiantiles en este proceso también resultó clave en las denuncias a los docentes y la participación activa en las Comisiones. En base a los datos publicados en los periódicos locales, Pis Diez concluye que en la UNLP fueron cesanteados o separados de sus cargos alrededor de 270 docentes y al menos 180 fueron reintegrados o designados de forma interina en esos meses. A modo de ejemplo, indica que en la Escuela Superior de Bellas Artes resultaron cesanteados o renunciaron 105 profesores en abril de 1956; en Derecho lo fueron alrededor de 70; en Humanidades 45; y en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, alrededor de 30.⁵

RESEÑA DE LA LABOR CUMPLIDA (1955-1958)

Uno de los documentos más importantes que se encuentra en el Archivo Histórico de la UNLP, es la "Reseña de la labor cumplida". En diciembre de 1957 el rector de ese momento debió presentar ante el Ministerio de Educación y Justicia una

Memoria de todo lo realizado desde el 23 de septiembre de 1955 hasta el 31 de diciembre de 1957, sumando un breve comentario sobre lo sucedido hasta el 30 de abril de 1958.⁶ En general, el informe se proponía presentar las medidas tomadas como

hechos positivos y ampliamente consensuados, omitiendo hacer mención a cualquier episodio conflictivo.

En el escrito, su responsable sostenía que el 4 de octubre de 1955 había asumido el Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso, quien tenía por objeto normalizar las actividades de la Universidad, aceptándose las renuncias presentadas por los funcionarios que se hallaban al frente de las distintas dependencias. Afirmaba que se habían dejado sin efecto todas las resoluciones por las cuales se habían impuesto nombres por motivos políticos a establecimientos, salones y aulas de la Universidad a partir del 7 de mayo de 1946. En virtud de lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 478, seguía el documento, todo el personal docente y auxiliar fue declarado en comisión, se proclamaron sin validez todos los concursos para la provisión de cargos en los que fue exigida la afiliación a un partido político, así como las designaciones a que dieron lugar. Se resolvió reincorporar, aclaraba, a sus respectivas cátedras a los profesores ausentes durante “la dictadura”, se revocó la ordenanza del 6 de julio de 1953 – que nombraba a la Universidad “Eva Perón”- restaurándose la tradicional denominación de Universidad Nacional de La Plata y se permitió el canje de diplomas otorgados con el antiguo nombre. Se anuló también, decía, la medida del Consejo Universitario de septiembre de 1955 por la que se había acordado el título de “miembro honorario” al entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, y también de otros títulos y se revocó la resolución del 7 de julio de 1952 de adhesión a la erección de un monumento recordatorio. Por otras resoluciones, anunciaba, se abrogaron las ordenanzas de creación del Instituto

de Formación y Cultura Argentina y del Curso Libre de Oratoria, dejándose sin efecto las designaciones del personal directivo y docente. En diciembre de 1955, remarcaba, se constituyeron comisiones consultivas de tres miembros: Interpretación y Reglamento, Enseñanza y Asuntos Varios, Economía y Finanzas, e Institutos. Asimismo, se creó la Comisión Investigadora del Rectorado a fin de centralizar las tareas de investigación.

Sobre el año 1956, el autor de la Memoria afirmaba que la Universidad se ajustó en todo al Decreto 6403/55, llamándose a concurso de antecedentes, títulos y trabajos para proveer de profesores titulares a las cátedras de las distintas Facultades y a las cátedras del Colegio Nacional, del Secundario de Señoritas, la Escuela Superior de Bellas Artes, la Escuela Graduada “Joaquín V. González” y la Escuela de Periodismo. Al mismo tiempo, sostenía, se dieron por terminadas las funciones de los profesores del Colegio Nacional. Teniendo en cuenta el Decreto 2538/55, seguía, por el cual se dispuso la “reparación moral” de los profesores obligados por “la dictadura” a alejarse de sus cátedras, se resolvió rendir homenaje a los ex docentes comprendidos en dicha norma. A los fines de que pudiesen participar de las reuniones de los Delegados Interventores, afirmaba, se invitó a la Federación Universitaria de La Plata y a la Federación de Graduados a designar dos representantes de cada organismo, con el fin de colaborar en los problemas de carácter general. En el mes de mayo, continuaba, se incorporó a la Facultad de Humanidades el Departamento de Ciencias de la Educación dirigido por el Dr. Alfredo D. Calcagno, se completó la designación de las Comisiones

Investigadoras en las Facultades, se constituyeron comisiones permanentes del Consejo y sub comisiones a los efectos de organizar el trámite de los recursos de impugnación referentes a los concursos de profesores titulares.

El 25 de septiembre de 1956, relataba el autor de la Memoria, el interventor Basavilbaso delegó sus funciones en el vicerrector ingeniero Alberto T. Casella con motivo de su designación en la Corte Suprema de Justicia. De su gestión, apuntaba, se destacaba la creación del Bachillerato Especializado de la Escuela Superior de Bellas Artes, el traslado al Hotel Provincial del Comedor Universitario y la designación del Dr. Noel H. Sbarra al frente de la *Revista de la Universidad*. En febrero del año 1957, mencionaba, se dieron por terminadas las intervenciones en la emisora universitaria; en la Dirección General de Sanidad y la Biblioteca Pública; se llamó a concurso de profesores titulares y adjuntos para la Escuela de Bellas Artes y el Observatorio Astronómico con representantes de los profesores, graduados y estudiantes; se hicieron inversiones en el Comedor, en la Escuela "Inchausti" y en un viaje de estudios de los alumnos de ingeniería en construcciones.

En el mes de junio, recordaba el responsable del documento, renunció Casella y el Poder Ejecutivo designó al

Dr. Santiago Carlos Fassi, así como se aceptaron las renunciaciones de los delegados interventores de las distintas Facultades designándose nuevos reemplazos. El autor de la Memoria describía las adhesiones y homenajes que realizaron las autoridades de la Universidad durante el año 1957, como la adhesión a la destitución del General Gustavo Rojas Pinilla en Colombia y al duelo provocado por el deceso del Dr. Ricardo Rojas, entre otros. También detallaba los nombres de los profesores que habían viajado al exterior a asistir a congresos y reuniones especializadas en América y Europa, y las visitas a la Universidad que habían hecho destacadas personalidades. La gestión del Dr. Fassi, anunciaba, había concluido el 13 de diciembre cuando se reunió la Asamblea Universitaria, "materializándose así los ideales y postulados de la Reforma Universitaria surgida en 1918". Informaba que por el voto secreto resultó electo el Dr. José Peco con 60 sufragios, quien asumió el 18 de diciembre de 1957. Hacia el final, se presentaba en la Memoria un listado de las nuevas autoridades y algunas de las acciones desarrolladas durante los primeros meses de 1958, como la firma de un contrato con el Instituto de Física Nuclear de la Universidad de Upsala (Suecia).

EL PROCESO DE DESPERONIZACIÓN EN LA UNLP

A continuación, describiremos el contenido de los expedientes hallados en el Archivo de la UNLP y que en su mayoría correspondían a situaciones de docentes que se habían visto perjudicados por el proceso de desperonización y reclamaban que se reviesen las medidas tomadas. Cabe aclarar que las fuentes halladas están incompletas y desconocemos cuál fue

la resolución final de la mayoría de estos reclamos. Reseñaremos los casos de: a) un empleado de maestranza de la Escuela "Inchausti" que declaraba haber sido injustamente acusado de peronista, acusaba a su vez a otros trabajadores y docentes de la escuela y afirmaba haber sido injuriado por celos y envidias; b) dos grupos de profesores del Colegio

Nacional: unos que fueron desplazados y luego acusados de peronistas; y otros que resultaron cesanteados por haber participado de las mesas examinadoras de un solo alumno que supuestamente había hecho fraude; c) dos hechos ocurridos en la Escuela Graduada "Joaquín V. González": un maestro al que le prohibieron presentarse a un concurso, y un conjunto de maestras que perdieron los concursos de los cargos que venían ocupando; d) un expediente donde la comisión investigadora designada presentaba los resultados de la averiguación de antecedentes solicitada por el Colegio Militar sobre seis profesores de la UNLP.

a) Escuela "Inchausti". El 11 de enero de 1956 un preceptor auxiliar le reiteró al interventor el pedido de reconsideración de los motivos que terminaron con sus servicios en la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería "María Cruz y Manuel L. Inchausti" ubicada en la localidad de Valdéz (25 de Mayo).⁷ Le pedía que reconsiderasen la medida tomada por el interventor de la Escuela porque lo dejaban desocupado siendo jefe de familia con dos hijos y la consiguiente "incertidumbre material y espiritual" del hogar. Explicaba en el expediente que hacía seis años que trabajaba y cumplía su horario estrictamente, empezando a las 6.30 hs. y terminando a las 21.30 hs., de lunes a sábado. Aclaraba que no había participado en ningún acto político del "régimen depuesto" y no había hecho proselitismo en el ámbito de sus funciones o fuera de ellas; y que había acompañado a los alumnos en innumerables oportunidades a reuniones deportivas, sociales o de instrucción sin percibir ni viáticos ni compensación de días, debiendo costearse los gastos de su "peculio personal". Remarcaba que jamás había

sido llamado al orden en forma oral o escrita por sus superiores y carecía de antecedentes irregulares en su carrera docente. Sin embargo, afirmaba, "tal vez la única culpa, y no mía, por cierto, haya sido la de actuar bajo un régimen no compatible con las ideas de democracia y de libertad como las que hoy imperan para bien de la Patria". La medida de su cesantía solicitada por el interventor, seguía, carecía de sentido y de equidad, y todo le hacía pensar que éste había obrado de acuerdo a informaciones de "terceros interesados en mi eliminación, por celos unos y por el deseo de ocupar mi casa- habitación que ocupaba en esa escuela". Además, denunciaba que el interventor lo había maltratado, obligándolo a trabajar los sábados, domingos y días feriados y negándole las vacaciones. Seguidamente, el preceptor delataba a otros colegas que sí habían adherido, según él, al "régimen": el secretario, informaba, "en cuanta conversación participaba, mostrábase partidario vehemente del peronismo, justificaba la quema de los templos y la persecución religiosa, llegando a afirmar, textualmente, que ser peronista era ser argentino, como negando condición de tales a quienes no simpatizaban con ese partido". Otro caso similar, seguía, era el de un profesor que lucía provocativamente símbolos peronistas y había afiliado al "partido totalitario" a casi todo el personal usando los elementos de la Escuela, al tiempo que cobraba las contribuciones voluntarias del personal al partido de Perón. Un tercer profesor, advertía, había gestionado personalmente ante la Unidad Básica de Valdés un camión para trasladar al personal de la Escuela a un acto político, y el 25 de mayo de 1955 había dado un discurso ante alumnos y el personal en el salón de la Escuela demostrando su total adhesión "al régimen del Dictador". Por último, el

damnificado denunciaba a un supuesto docente que no tenía título habilitante. Dados estos casos, concluía, “mi situación al lado de las de los ejemplos citados es clara y me hace pensar que existe mala voluntad para con el suscripto”. Este expediente citado, que contenía varias fojas, terminaba con una nota del interventor de la Escuela que ordenaba investigar a los docentes acusados por el preceptor.

b) Colegio Nacional. En marzo de 1956 el rector Basabilbaso se basó en el Decreto 2538/55 - que se refería al personal que debía cesar por reincorporación de los titulares que habían sido separados en el año 1946- y dio por terminadas las funciones de cuatro profesores del Colegio Nacional, tres mujeres y un hombre. Estos habían sido designados con posterioridad al 30 de abril de 1946 y según se decía, no habían rendido concurso o sus concursos habían estado “viciados”.⁸ Luego de conocerse la resolución del rector, el presidente del Centro de Estudiantes Democráticos del Colegio Nacional presentó cargos contra tres de estos profesores, denunciando que habían hecho “Ostensible propaganda a favor del peronismo con motivo de las clases del II Plan Quinquenal” y por lo tanto les correspondía una sanción en términos del Decreto-Ley 178/55. Los cuatro profesores dijeron haberse enterado por la prensa de esta situación, negaron las acusaciones y pidieron en reiteradas ocasiones que se reconsiderara la medida. En este expediente, con más de cien fojas, se observa un ida y vuelta constante entre las comisiones investigadoras, el Consejo de la Universidad y el rectorado.

Una de las profesoras había pedido que se reconsiderase su cesantía y la separación de la cátedra de Química. En su defensa, había adjuntado una

copia fotográfica de una suspensión aplicada durante el gobierno peronista por las autoridades del Colegio Nacional, por no acatar la disposición sobre el homenaje a Eva Perón. Además, negaba haber dedicado una clase al Plan Quinquenal y que no había sido ella, sino seis alumnos – a los que mencionaba con nombre y apellido- los que habían hecho las copias del Plan. Pedía que los llamaran a declarar para que dijeran si en sus clases ella había dictado Química o había hecho “proselitismo” actuando como “propagandista del régimen depuesto”.

La profesora de Ciencias Biológicas, luego de haberle escrito en reiteradas oportunidades al rector Basavilbaso sin éxito, decidió dirigirse al nuevo rector Casella, a quien presentaba nuevamente su caso por haber sido separada de dos cátedras. Allí resumía que luego de la suspensión, se dio trámite a un expediente y se hizo un estudio minucioso y exhaustivo de toda su actuación docente por intermedio de la Comisión Investigadora del Colegio Nacional, integrada por dos profesores y el delegado alumno que la había denunciado. Dicho trámite, se quejaba, se dilató “premeditadamente” y con fecha de septiembre de 1956 fue devuelto a la Universidad sin que la Comisión se expidiera sobre el particular, causando “extrañeza” al constatar que carecía de cargos e impugnaciones concretas. La profesora condenaba a los tres integrantes de la Comisión por “perjudicar el proceso de normalización” de la Revolución Libertadora con estas prácticas tan poco transparentes. Ante el nuevo rector Casella, la docente decía sentirse esperanzada de que la Universidad, tan castigada por elementos “anárquicos- comunistas”, procediese “a dictaminar a su favor en dicho expediente”.

El profesor, igual que sus colegas, también pidió en reiteradas ocasiones la reconsideración de su cesantía en el Colegio donde trabajaba desde 1930, es decir, hacía 26 años.⁹ En junio de 1958 continúa solicitando su reincorporación al rector Peco.¹⁰ Estos casos tuvieron resolución, aparentemente, en octubre de 1958, cuando se dispuso que se mantuviera la decisión de la cesantía en razón del Decreto 2538, pero que no se privase a los profesores la posibilidad de reingresar a la docencia en el Colegio Nacional cuando hubiese vacantes y ganasen los concursos. Es decir, si bien los docentes se quedaron igual sin trabajo, la acusación más grave que les había hecho el presidente de la agrupación estudiantil por haber adherido al “régimen”, no había prosperado.

En el Archivo Histórico también se encontraban varios expedientes individuales de otro conjunto de profesores del Colegio Nacional - 21 en total- que fueron cesanteados por el rector Basavilbaso. Resultaron acusados de tomar examen y aprobar a un adulto que buscaba obtener el título de bachiller. De acuerdo al expediente, dicho alumno había aprobado los seis años correspondientes al plan de enseñanza secundaria en un lapso de 17 días comprendidos entre el 20 de enero y el 27 de febrero de 1953, rindiendo con éxito un total de 58 asignaturas, con sus correspondientes pruebas oral y escrita en cada una.¹¹ Se afirmaba “que tan extraordinaria velocidad fue el resultado, no de excepcionales condiciones de inteligencia y de conocimiento, sino de manejos repudiados y de torpes ilicitudes”. Por lo tanto, se comunicaba a los profesores que “el solo hecho de haber integrado alguna o algunas de las mesas examinadoras” constituía “una falta disciplinaria punible”. Por

último, la resolución decía que los 21 profesores acusados quedarían a las resultas de las conclusiones a las que arribase la Comisión Central Investigadora de la Universidad, y por lo tanto, expuestos a que la cesantía se convirtiese en una “sanción de mayor gravedad”.¹² Todos los docentes negaron los cargos sosteniendo que habían actuado de buena fe, que los exámenes habían transcurrido normalmente y que no habían recibido presiones de las autoridades. En general, reclamaban no haber sido citados ni escuchados por la Comisión Investigadora para explicar que no habían podido negarse a integrar la mesa examinadora, ya que ausentarse se convertía en una falta disciplinaria punible (igual que en el presente).

Al parecer, solo uno de los docentes había sido citado por la Comisión, ya que en uno de los expedientes se encontraban las 17 preguntas que le habían formulado. Algunas de ellas eran: ¿Recuerda el señor profesor si el examen escrito se desarrolló normalmente? ¿Quién sacó las bolillas? ¿El desarrollo del examen escrito fue normal, dio el alumno la sensación de escribir con fluidez? ¿Recuerda el señor profesor si se utilizaron en el examen escrito hojas con el sello del Colegio y firmadas por los tres profesores? ¿Recuerda el señor profesor si el examen escrito fue corregido por los tres miembros de la mesa examinadora? ¿Recuerda el señor profesor quién formulaba las preguntas en el examen oral? ¿Recuerda el señor profesor si las calificaciones del escrito y del oral fueron concordantes con su opinión o hubo discrepancias de criterio para determinarlas?¹³

El profesor de Letras dijo haberse enterado por la prensa de su sanción.¹⁴ Esgrimía como defensa que no hubo nada sospechoso en la mesa

examinadora o con el alumno. Y agregaba que no podía ser acusado de complicidad con el peronismo porque había actuado desde el 1 al 10 de octubre de 1955 como vocal de la "Junta Revolucionaria" conformada por alumnos y profesores, siendo designado por la Asamblea estudiantil. Asimismo, aseguraba que había escrito dos sonetos donde hablaba de la "tiranía" y el "vejamen" que significó para él vivir bajo el "régimen" peronista. La profesora de historia declaró que le había tomado el examen oral al alumno, quien respondió correctamente las preguntas y por ello le había puesto una nota justa en una situación completamente normal.¹⁵ El profesor de otra materia decía que había tomado, junto con otros dos colegas, los exámenes escrito y oral al alumno y todo había sido normal, aclarando que no había sido presionado en ninguna forma y en ningún momento por las autoridades del Colegio.¹⁶ Otro profesor le envió un telegrama a Basavilbaso rechazando las acusaciones.¹⁷ Una profesora de francés explicaba que había tomado el examen correspondiente y que no tuvo "ninguna sospecha sobre la más remota posibilidad de ilicitud o acción vituperable".¹⁸ La profesora de Geografía también explicaba que había tomado el examen en presencia de las autoridades del Colegio y por mandato de ellas, y todo había transcurrido como siempre en sus más de 20 años en la docencia.¹⁹ La profesora de Dibujo alegaba que todo había sido normal y "verdadero".²⁰ Al igual que otros docentes, reclamaba que como el aviso de cesantía había aparecido en la prensa, ese hecho constituía una "afrenta gratuita" a su dignidad y buen nombre, lesionando su reputación, único patrimonio que poseía y custodiaba celosamente.

La única que manifestó haber observado una irregularidad fue la profesora de inglés que declaró que en febrero de 1953 había ido al colegio a buscar sus haberes y el director le pidió que integrase la mesa examinadora del alumno junto al vicerrector del Colegio y otro profesor de inglés, quien también se defendió de las acusaciones pero no mencionaba nada irregular.²¹ De acuerdo a la profesora, le entregaron la prueba escrita y la calificó con un cuatro, y los otros dos con un cinco. Acto seguido, dijo, sacó bolilla para tomarle el examen oral, pero fue interrumpida por el vicerrector que dio por terminado el examen aludiendo a la edad avanzada del examinado y a su necesidad de estudiar y trabajar, por lo que les pidió a los docentes que repitiesen la nota de la prueba escrita eximiéndolo de la prueba oral. Afirmaba que había actuado de buena fe y nunca se imaginó que la situación se tratara de un "manejo ilícito". Agregaba que el hecho de quedar sin trabajo acentuaba su preocupación, en tanto ella era viuda y tenía tres hijos que mantener. Desconocemos qué resolvieron las autoridades sobre todos estos casos, pero encontramos un expediente vinculado a uno de estos profesores cesanteados. En febrero de 1974, dicho docente había pedido su reincorporación a la cátedra del Colegio Nacional "dentro de los términos del Decreto 1171/73" del gobierno justicialista, pero se la negaron en marzo de 1975 por haberse presentado fuera del término previsto en la reglamentación.²² En otro expediente, un grupo distinto de docentes había pedido su reincorporación o el reconocimiento de la jubilación en el marco del mismo Decreto de 1973, aduciendo que fueron obligados a renunciar entre septiembre y octubre de 1955 por motivos políticos. Dichas solicitudes fueron presentadas,

entre otros, por el director del Colegio Nacional, el director de la Biblioteca Pública y profesores de la Facultad de Ciencias Físico – Matemáticas.²³

c) Escuela Graduada “Joaquín V. González”. Un docente de esta institución le escribió al rector Fassi detallando su situación: el problema era que se le había prohibido la presentación a los concursos para optar a los cargos de profesor de grado de dicha Escuela y de Jefe de Trabajos Prácticos en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, porque un alto funcionario lo acusaba de haber pedido una sanción a un docente que en el año 1952 se había negado a usar el luto luego del fallecimiento de Eva Perón.²⁴ En su defensa decía que tenía una trayectoria intachable en esas dos instituciones y que ejercía la docencia en la Escuela desde 1945. Añadía que también tenía una trayectoria destacada como director de Enseñanza para Excepcionales en el Ministerio de Educación de la provincia, donde había ingresado como empleado en 1948, fue ascendiendo hasta llegar a ser director en 1952 y había sido el único funcionario de jerarquía al que las autoridades de la “Libertadora” habían dejado continuar.

En otro expediente figuraban los reclamos de siete maestras auxiliares, cinco maestras de grado y tres profesoras de la Escuela, quienes denunciaban que venían trabajando desde hacía más de cinco años en el establecimiento hasta que fueron declaradas cesantes por el rector Basavilbaso, luego fueron nombradas en los mismos cargos con carácter de interinas hasta que se expidieron los concursos. Todas se habían presentado a dichos concursos de títulos y antecedentes para optar por sus mismos puestos y se enteraron por el rector que los habían perdido frente

a otras maestras que tenían iguales o menores antecedentes y no alcanzaban la antigüedad requerida en la reglamentación (cinco años o más).²⁵

d) Profesores de distintas Facultades. En otro expediente las autoridades del Colegio Militar de la Nación le pedían al rectorado de la UNLP que les acercasen información sobre los antecedentes de siete profesores que daban clases en el Colegio.²⁶ Sobre uno de ellos, se explicaba que había cesado en su cargo por reincorporación de otro profesor y que no había constancia de que poseyese “título argentino” ni que hubiese concursado en algún momento. De otro se decía que había sido separado de su cargo como titular de la cátedra de Psicología porque le faltaba el título universitario (era egresado del Instituto del Profesorado) y por haber adherido al “gobierno depuesto”. En relación con esto último, se lo acusaba de haber sido representante por la Facultad de Humanidades en el Ciclo del Congreso Nacional de la Productividad; haber impartido conferencias tales como “Cultura y Educación en el Plan Quinquenal” en el Liceo General San Martín en el año 1947; y de haber incluido en los programas de Psicología del año 1955 temas como “La Psicología en la Productividad y Bienestar Social”. A otro de los profesores de Literatura se lo había dejado cesante por falta de título universitario especial, “incapacidad docente trasuntada a través de los apuntes dictados” y por haber pronunciado una conferencia en adhesión al Segundo Plan Quinquenal. Otro había sido separado de su cátedra en la Facultad de Farmacia por adhesión ostensible al régimen depuesto, y de los tres siguientes se decía que no había “cargo alguno en su contra”.

REFLEXIONES FINALES

En este artículo analizamos un grupo de documentos hallados en el Archivo Histórico de la UNLP sobre el período de la dictadura autodenominada “Revolución Libertadora”. Resumimos el contenido de la Memoria institucional sobre lo gestionado entre 1955 y 1957 y el proceso de desperonización ocurrido en colegios y Facultades de la UNLP. Antes de estudiar estas fuentes, reseñamos otras investigaciones sobre lo sucedido en distintos lugares del país, con el objeto de señalar que este proceso vivido en la universidad platense estuvo lejos de ser una excepción, sobre todo por el alto nivel de conflictividad que produjo.

Al tiempo que la Memoria relataba las medidas que se fueron tomando sin mencionar ningún episodio problemático, pudimos leer en los reclamos presentados por los docentes que se vivieron situaciones injustas y arbitrarias. Intentamos mostrar que estos expedientes eran expresivos de un colectivo mayor que se ubicó en una zona gris donde se encontraban los docentes que no habían ocupado altos cargos durante el gobierno peronista y tampoco habían sido echados por opositores.

En relación a la normativa que se utilizó para apartar a los docentes de sus cargos y el tipo de acusaciones que se hicieron, hemos visto que se los cesantó por un Decreto que establecía que para reincorporar a los desplazados del “régimen”, había que cesantar a otros designados después de abril de 1946, quienes fueron acusados luego de no haber rendido el concurso correspondiente o de haber estado “viciado”. A otros los cesantearon por el Decreto de “adhesión” al “régimen”. En este último caso, las denuncias fueron variadas:

brindar una clase o conferencia sobre el Plan Quinquenal, aprobar a un alumno que supuestamente había hecho fraude, sancionar a un docente por negarse al luto por el fallecimiento de Eva Perón, haber sido delegado del gobierno para algún evento, y/o no tener título universitario o “argentino”. Los docentes por su lado, argumentaron en su defensa no haber sido escuchados por las Comisiones Investigadoras correspondientes y por ello se veían obligados a presentar una nota al rector por Mesa de Entradas. En algunos casos, los perjudicados debieron enviar más de una carta a los sucesivos rectores, por no obtener ninguna respuesta. En general, los afectados negaron los cargos y desplegaron distintas estrategias: dijeron que habían sido acusados por celos y ambiciones personales; acusaron a otros miembros de la institución de haber “adherido” al “régimen”; denunciaron irregularidades en la investigación de sus casos; intentaron impugnar los concursos que los dejaron afuera; dijeron tener trayectorias intachables; aseguraron haber ingresado a la docencia antes de 1946; y/o trataron de mostrarse opositores al “régimen”. Respecto a las consecuencias que tuvieron estas denuncias, estas fueron, por un lado, de tipo moral: los docentes dijeron que al haberse publicado en la prensa sus casos, este hecho había afectado su buen nombre e integridad; por el otro lado, se vieron perjudicados económicamente al haber perdido una parte o la totalidad de sus ingresos.

Para terminar, mencionaremos nuevamente que esta serie de expedientes a la que accedimos estaba incompleta, en el sentido que desconocemos cómo se resolvió la

mayoría de estos pedidos de reconsideración. Sería interesante en el futuro poder reconstruir cada uno de estos casos para poder conocer más

sobre este otro episodio conflictivo de la historia de la universidad pública argentina.

BIBLIOGRAFÍA

- Ascolani, A. (2000-2001). La fuerza ¿derecho de las bestias o de la razón? Ciudadanía restringida y educación en Argentina (1955-1958). *Historia de la Educación. Anuario*, (Nº 3), pp. 113-152.
- Buchbinder, Pablo. (2005). *Historia de las Universidades argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Califa, J. S. (2014). *Reforma y Revolución. La radicalización política del movimiento estudiantil de la UBA, 1943-1966*. Buenos Aires: Eudeba.
- Escudero, E. (2018). La útil presencia del pasado: a propósito de los años de la “Revolución Libertadora” en una ciudad del interior de la Argentina (1955-1958). *Historia y Memoria*, (Nº 16).
- Ferreya, S. (2018). Las comisiones investigadoras de 1955 y el peronismo: hacia una genealogía de la acusación de corrupción política en Argentina. *Congreso LASA*, Barcelona, 23-26 mayo.
- Fuentes, L.M. (2008). Imágenes de la desperonización. La Escuela Normal de Tandil durante la Revolución Libertadora. *III Jornadas sobre la política en Buenos Aires en el siglo XX*, UNLP, 28 de agosto.
- Galván, M. V. y Osuna, M. F. (comp.) *La Revolución Libertadora en el marco de la Guerra Fría. La Argentina y el mundo durante los gobiernos de Lonardi y Aramburu*. Rosario: Prohistoria.
- Comisión Nacional de Investigaciones (1979). *Libro Negro de la Segunda Tiranía*. Buenos Aires: Comisión de afirmación de la Revolución Libertadora (tercera edición).
- Manzano, V. (2009). Las batallas de los 'laicos': Movilización estudiantil en Buenos Aires, septiembre-octubre de 1958. *Boletín de Historia Argentina y Americana*, (Nº 31), pp. 123 – 150.
- Neiburg F. (1999). Politización y universidad. Esbozo de una pragmática de la política en la Argentina. *Prismas*, (Nº3), pp. 51-72.
- Nieto, A. (2009). La Revolución Libertadora en perspectiva local: los bombardeos en el puerto de Mar del Plata. En torno a los orígenes de la guerra civil en Argentina. *Trabajos y Comunicaciones*, (Nº 35), pp. 19-44.
- Orbe, P. A. (2008). Autonomía, reestructuración institucional y desperonización: el impacto de la Revolución Libertadora en la comunidad universitaria bahiense (1955-1957). *Sociohistórica*, (Nº 23-24), pp. 137-162.
- Panella, C. (2000). El peronismo según el diario *La Prensa* en tiempos de la Revolución Libertadora (1956-1958). *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, (Nº 1), pp. 109-122.
- Pécora, G. (2016). .La desperonización en Río Cuarto 1955-1956: ¿acciones dictatoriales o civilidad democrática? *Historia Regional*, (Nº 35), pp. 35-49.
- Petitti, M. (2014). La educación primaria en tiempos de la Revolución Libertadora: el caso de la provincia de Buenos Aires (1955-1958). *Quinto Sol*, (Nº 1), pp. 1-22.

Pis Diez, N. (2016). Es hora de jugar la Universidad. Una reconstrucción de las luchas reformistas en las calles platenses durante la Laica o Libre (septiembre- octubre de 1958). *Revista Conflicto Social*, (Nº 15), pp. 130-157.

Pis Diez, N. (2016a). El movimiento estudiantil de la Universidad Nacional de La Plata ante la "Revolución Libertadora": actores, transformaciones y conflictos entre septiembre de 1955 y mayo de 1956. *Sociohistórica*, (Nº 37), pp. 1-15.

Rodríguez Lamas, D. (1985). *La Revolución Libertadora, 1955-1958*. Buenos Aires: CEAL.

Rodríguez, Laura Graciela (2018). Educación y universidad en los años de la "Libertadora": redes transnacionales y Guerra Fría cultural. En M.V. Galván y M. F. Osuna (comp.) *La Revolución Libertadora en el marco de la Guerra Fría. La Argentina y el mundo durante los gobiernos de Lonardi y Aramburu*. Rosario: Prohistoria.

Soprano, Gustavo (2009). Política, instituciones y trayectorias académicas en la universidad argentina. Antropólogos y antropología en la Universidad Nacional de La Plata entre las décadas de 1930 y 1960. En M. Marquina, C. Mazzola y G. Soprano. *Políticas, instituciones y protagonistas de la universidad argentina*. Buenos Aires: Prometeo/UNGS, pp. 111 – 152.

Soprano, Gustavo. (2009a). Autonomía universitaria e intervención política en la trayectoria de liderazgos y grupos académicos en ciencias naturales de la Universidad Nacional de La Plata. 1930-1955. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, pp. 47 – 82.

Spinelli, M. E. (2005). *Los vencedores vencidos. El antiperonismo y la revolución libertadora*. Buenos Aires: Biblos.

Tcach, C. (1994). Partidos y pactos políticos en la Córdoba Libertadora (1955-1958). *Revista Estudios*, (Nº 3), pp. 17-30.

¹ El resultado de esta investigación fue publicado en Rodríguez (2018). Seleccionamos para este trabajo material de archivo que no fue incorporado en aquel artículo. A lo largo de este texto utilizaremos el género masculino clásico para evitar sobrecargar la escritura, en el entendido que incluye siempre a hombres y mujeres.

² Un análisis completo de las acusaciones realizadas por la Comisión está en Ferreyra (2018).

³ La autora también realiza un original análisis que observa las continuidades y rupturas institucionales entre uno y otro período, más allá de las declamaciones de los actores.

⁴ Sin embargo, esta conquista se vio empañada por la pretensión de autorizar el funcionamiento de las universidades privadas, provocando una ola de manifestaciones conocidas como "laica o libre" que terminaron con la renuncia del ministro (Orbe, 2008; Manzano, 2009; Califa, 2014; Pis Diez, 2016).

⁵ En una investigación de más largo plazo, Germán Soprano ha estudiado distintas trayectorias de académicos de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la UNLP entre la década de 1930 y 1970, advirtiendo que lo sucedido con los profesores durante la "Libertadora" resultó un episodio similar - y al mismo tiempo, singular- a los que se sucedieron antes y después. Ha mostrado de qué manera las continuidades y cambios en las trayectorias de los liderazgos y grupos académicos de cada disciplina científica e institución universitaria, deben ser explicados no solo partir de las determinaciones de las políticas nacionales y las adscripciones partidarias, sino dando cuenta de las específicas identidades y formas de sociabilidad político- institucionales, corporativas y disciplinares, así como relaciones de afinidad y conflicto interpersonales, subrayando tanto las continuidades como las rupturas que se dieron con cada cambio de gobierno (Soprano, 2009; 2009a).

⁶ AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. M Nº 9310, 17/12/1957. Todo lo que sigue es un resumen de este documento.

⁷ AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. L, Nº 63. En todos los casos hemos omitido los nombres de los involucrados.

⁸ AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. V Nº 7613.

- ⁹ AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. L Nº 2045, 19/03/1956.
- ¹⁰ AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. V Nº 7613.
- ¹¹ AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. Código 1300 Nº 864, 6/02/1974.
- ¹² AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. L Nº 6176, 25/06/1956.
- ¹³ AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. Código 1300 Nº 864, 6/02/1974.
- ¹⁴ AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. G 2952, 17/04/1956. El mismo docente vuelve a hacer el pedido en: AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. L Nº 6176, 25/06/1956.
- ¹⁵ AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. M Nº 3036, 16/04/1956.
- ¹⁶ AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. B Nº 3037, 18/04/1956.
- ¹⁷ AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. F Nº 3041, 18/04/1956.
- ¹⁸ AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. V Nº 3113, 20/04/1965.
- ¹⁹ AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. CH Nº 3150, 26/04/1956.
- ²⁰ AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. F Nº 3183, 23/04/1956.
- ²¹ AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. P Nº 3579, 3/05/1956.
- ²² AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. Código 1300 Nº 864, 6/02/1974.
- ²³ AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. P Nº 6546, 5/10/1955; AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. C Nº 6538, 5/10/1955; AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. Nº 611 y Nº 24.
- ²⁴ AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. V Nº 1646, 19/03/1957; AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. V Nº 8220, 6/11/1957.
- ²⁵ AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. M Nº 1442, 11/03/1957 y AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. M Nº 1765, 25/03/1957.
- ²⁶ AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Exp. RPS Nº 1999, 16/03/1956.